

## ESCOLARIZACIÓN

### CALENDARIO DE LOS ASPECTOS/FASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023

<b>Del 1 hasta las 14.00 horas del 22 de abril de 2022</b>	Plazo general de presentación de solicitudes.
<b>18 de mayo de 2022</b>	Publicación de las listas provisionales de puntuaciones totales de cada uno de los criterios de admisión obtenidas por el alumnado en el centro solicitado como prioritarios, así como la relación del alumnado que ha solicitado el centro como subsidiario.
<b>19, 20 y 23 de mayo de 2022</b>	Plazo para interponer reclamaciones o solicitar acceso al expediente ante el órgano competente en materia de admisión del centro solicitado como primera opción por parte de las personas solicitantes que no soliciten acceso a la información del expediente.
<b>24 de mayo de 2022</b>	Plazo para que el/la director/a del centro público o titular del centro concertado facilite la información del expediente a las personas interesadas que la hayan solicitado.
<b>25 al 27 de mayo de 2022</b>	Plazo para interponer reclamaciones ante el/la director/a del centro público o titular del centro concertado por parte de las personas interesadas que solicitaron el acceso a la información del expediente.
<b>30, 31 de mayo y 1 de junio de 2022</b>	El órgano competente en materia de admisión resolverá las reclamaciones y hará llegar las respuestas de las mismas a la comisión de escolarización para su conocimiento y supervisión, antes de comunicárselas a las personas solicitantes.
<b>1 al 10 de junio de 2022</b>	Supervisión de las comisiones de escolarización a las listas de los centros educativos
<b>17 de junio de 2022</b>	Plazo de publicación de las listas definitivas de alumnado admitido, y además en el centro solicitado como prioritario el listado definitivo de alumnado no admitido en dicho centro y la correspondiente adjudicación de plaza escolar en centros elegidos como subsidiarios.
<b>20, 21 y 22 de junio de 2022</b>	Plazo para solicitar acceso a la información del expediente
<b>23 de junio de 2022</b>	Plazo para que el/la directora/a del centro público o titular del centro concertado facilite el acceso a la información del expediente a las personas interesadas que la hayan solicitado.
<b>Antes del 30 de junio de 2022</b>	Las comisiones de escolarización registrarán en Rayuela el centro adjudicado a los alumnos y a las alumnas que no se haya adjudicado plaza en ninguno de los centros consignados en la solicitud.

